

Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.477-11/2012

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2012

RESOLUCIÓN No.477-11/2012- Sesión No.3441 del 22 de noviembre de 2012.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.492-10/2012 del 4 de octubre de 2012 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.18/2012 para la renovación de los servicios de soporte técnico y actualización de productos con licencias Oracle, en modalidad de licenciamiento perpetuo por procesador, por el término de un (1) año a partir del 26 de noviembre de 2012.

CONSIDERANDO: Que con base en las especificaciones técnicas y condiciones de contratación aprobadas, se invitó a presentar oferta a la empresa Datum Honduras S.A. de C.V., ascendiendo la misma a un valor de un millón ciento veintiséis mil trescientos treinta y un lempiras con diez centavos (L1,126,331.10), que incluye ciento veinte mil seiscientos setenta y ocho lempiras con treinta y tres centavos (L120,678.33) por concepto de impuesto sobre ventas, por lo que de conformidad con el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se procedió a negociar la misma, no obstante, dicha empresa mantuvo el precio ofertado inicialmente.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto, el Banco dispone de recursos en su Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2012 para contratar el servicio en referencia, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del gasto 23350 "Mantenimiento y Reparación para Equipo de Computación", que se administra a través de la Cuenta No.6271-070100-00000 "Equipo de Cómputo y/o Software-Oficina Central".

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cálliz
Resolución No.477-11/2012

- 2 -

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio autorizar la Contratación Directa No.18/2012 con la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 38, numeral 5) y 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 169 y 170 de su Reglamento; 60 y 61 de la Ley de Implementación del Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República Dominicana, los países de Centroamérica y los Estados Unidos de América; 76 de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras.

RESUELTO:

1. Autorizar la Contratación Directa No.18/2012 con la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., para la renovación del soporte técnico y actualización de productos con licencias Oracle, en modalidad de licenciamiento perpetuo por procesador, por el término de un (1) año a partir del 25 de noviembre de 2012, por valor de un millón ciento veintiséis mil trescientos treinta y un lempiras con diez centavos (L1,126,331.10), que incluye ciento veinte mil seiscientos setenta y ocho lempiras con treinta y tres centavos (L120,678.33) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente Resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

OPH

Subgerencias
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna
Unidad de Presupuesto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, P. Calle, 7 avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237 2270
www.bch.hn